



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, **16 NOV 2017**

VISTO:

El Dictamen de Evaluación N°286/2017 presentado por la Comisión de Evaluación de la CD 273/2017, por la impresión de material bibliográfico para el Ciclo Nivelación 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que el citado procedimiento de Contratación Directa se encuentra establecido en el Decreto Reglamentario N° 1030/2016 (Artículos N°14) y Ordenanza del HCS de la UNC N° 05/2013 (Art. 2 inciso III), sus modificatorias y complementarias;

Que se cuenta con partida presupuestaria para atender a las erogaciones correspondientes;

Por ello, en virtud de lo establecido en la Ordenanza 5/2013 (Artículo 2) en función al tipo de procedimiento de selección y en uso de las facultades previstas;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1º.- Adjudicar a la A.C.F.C. E.; CUIT N°30-63166310-5 el renglón N°1 de la Contratación Directa N°273/2017 por la suma de PESOS: TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CATORCE CON 56/10 (\$361.714,56).

Art. 2º.- Autorizar los pagos con recursos existentes en la Dependencia reservados a tal fin por documento Pilagá Compromiso N°83 /2017.

Art. 3º.- Comuníquese a los interesados y archívese.

  
Esp. DIEGO CRIADO DEL RÍO  
Secretario de Administración  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

**1394**